



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 031

San Isidro, 08 ENE. 2007

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

VISTA:

La Resolución de Alcaldía N° 009-2007-ALC/MSI de fecha 02.ENE2007.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución de la vista se encargó la Gerencia de Comunicaciones y Participación Vecinal a la Sra. Elvira De la Puente Haya;

Que, la plaza de Gerente de Comunicaciones y Participación Vecinal se encuentra debidamente presupuestada para el ejercicio 2007;

Que, resulta necesario efectuar designaciones en cargos de confianza que no se encuentran cubiertos;

De acuerdo con el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Legislativo N° 276;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20 numeral 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N°009-2007-ALC/MSI de fecha 02ENE2007.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR en el cargo de confianza de Gerente de Comunicaciones y Participación Vecinal a la Sra. Judith María Cecilia Rodríguez Cuadros a partir de la fecha.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



E. Antonio Meier Cresci
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

